

72.3/6

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad**

Sr. Javier Diaz -Granados Joniaux , en calidad de Gerente de la Compañía Predial Kalko S.A. Kalkosa , ante Ud. respetuosamente comparezco y le comunico:

El día 23 de Agosto de 1995, notificamos a Uds. que con fecha 19 de julio de 1995 , se procedió a ceder el resguardo provisional de Acción No. 1, contentivo de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, de propiedad de la Srta. Lorena Andrade Guzmán, de la siguiente manera :

2.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. Silvana Florencia Valverde. ①

1.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. Sharon Moreno Vela. ② ④

El resguardo provisional de Acción No. 2, contentivo de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una, de propiedad de la Ab. Lourdes Alvarado Albán, a favor de la Srta. Sharon Moreno Vela, cuando la historia de las transferencias de acciones en la mencionada Compañía **debe de ser** como a continuación se lo expresa :

1.-El día 3 de Enero de 1995, se procedió a realizarse la transferencia de acciones como se detalla a continuación :

El resguardo provisional de Acción No. 1, contentivo de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, de propiedad de la Srta. Lorena Andrade Guzmán, fue cedido a favor de la Compañía Plusvalía Alfa S.A. Plusalfa .

El resguardo provisional de Acción No. 2, contentivo de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, de propiedad de la Ab. Lourdes Alvarado Albán , fue cedido a favor de la Compañía Plusvalía Alfa S.A. Plusalfa .

2.- Luego, el 19 de julio de 1995, se procedió a realizarse la transferencia de acciones como a continuación se detalla :

723/6
8/1/96

El resguardo provisional de Acción No. 1, contentivo de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, de propiedad de la Compañía Plusvalía Alfa S.A. Plusalfa, ha sido cedido de la siguiente manera:

2.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. Silvana Florencia Valverde.

1.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. Sharon Moreno Vela.

El resguardo provisional de Acción No. 2, contentivo de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, de propiedad de la Compañía Plusvalía Alfa S.A. Plusalfa, ha sido cedido a favor de la Srta. Sharon Moreno Vela.

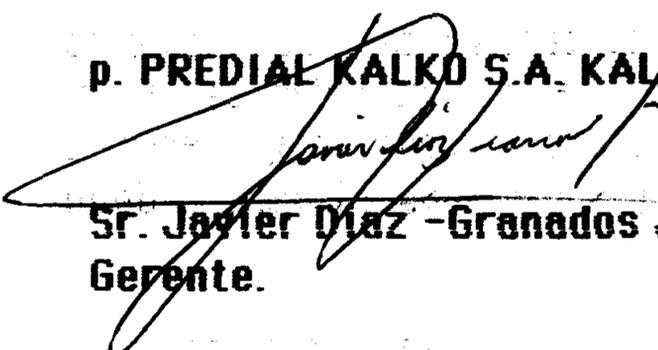
Por este motivo solicito a Ud. se sirva **rectificar y anotar la historia de las transferencias de acciones** en la Compañía de la referencia en este sentido.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes.

Expediente No. 72316

Muy Atentamente,

p. PREDIAL KALKO S.A. KALKOSA


Sr. Javier Diaz -Granados Joniaux.
Gerente.